



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
REKUÁI



MINISTERIO DE  
SALUD PÚBLICA Y  
BIENESTAR SOCIAL  
PARAGUAY

PARAGUAI  
TESAI HA TEKO  
PORAVE  
MOTENONDEIA



INCAN  
Instituto Nacional del Cáncer

## Instituto Nacional del Cáncer

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G. INCAN N° 137 /2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2024 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES UROLÓGICOS PARA EL INCAN – PLURIANUAL" ID N° 447.544, CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.

Capiatá, 31 de octubre del 2024.-

Página | 1/2

### VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2024 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES UROLÓGICOS PARA EL INCAN – PLURIANUAL" ID N° 447.544;

### CONSIDERANDO:

Que, el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria por un importe de total de Gs. 159.135.469 (guaraníes ciento cincuenta y nueve millones ciento treinta y cinco mil cuatrocientos sesenta y nueve) de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y a la estimación de costo global, en concordancia a lo establecido en el Art. 42 de la citada disposición legal.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha 25 de octubre de 2024, consta la presentación de los oferentes: **ALBATROS S.A.C.I. y SALUMAX S.A.**

Que, se trae a la vista el **INFORME DE EVALUACIÓN** del Comité de fecha 29 de octubre del 2024, suscripto por los siguientes representantes: Dr. Rodrigo Alfonso, en representación de la Dirección Médica, Econ. Edgar Sánchez, en representación de la Dirección Administrativa y el Dr. Luis Benítez, en representación del Servicio de Urología; todos del Instituto Nacional del Cáncer.-

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas, se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma **ALBATROS S.A.C.I., por un Monto Total Adjudicado de Gs. 420.789.650 (guaraníes cuatrocientos veinte millones setecientos ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta).**

Que, conforme al valor original del llamado y con arreglo a lo previsto en la Resolución S.G. N° 526 de fecha 13 de setiembre del 2023, Art. 2 "AUTORIZAR AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER EN SU CARÁCTER RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 03, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE TODOS LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A APROBACIÓN DE LLAMADOS, ADJUDICACIONES, CANCELACIONES, Y CONVENIOS MODIFICATORIOS CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS MODALIDADES DE CONTRATACIONES ESTABLECIDAS POR LA NORMATIVA LEGAL QUE RIGE EN MATERIA DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".-

La designación de los representantes de miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, corresponde se suscriba la Resolución que adjudica LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2024 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES UROLÓGICOS PARA EL INCAN – PLURIANUAL" ID N° 447.544, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación.-

Que, conforme al artículo 2 de la Resolución S.G. N° 526 de fecha 13 de setiembre de 2023, corresponde al Director General del Instituto Nacional del Cáncer la suscripción de la presente resolución.-



*[Handwritten Signature]*  
Dra. Jabibi Noguera  
Directora General



GOBIERNO DEL PARAGUAY

PARAGUAI REKUAI



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PARAGUAY TESAIHA TEKO PORAVE MOTENONDEHA



## Instituto Nacional del Cáncer

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G. INCAN N° 137/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2024 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES UROLÓGICOS PARA EL INCAN - PLURIANUAL" ID N° 447.544, CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.

Capiatá, 31 de octubre del 2024.-

Página | 2/2

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

### LA MAXIMA AUTORIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

#### RESUELVE:

**Artículo 1°** Adjudicar la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2024 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES UROLÓGICOS PARA EL INCAN - PLURIANUAL" ID N° 447.544, a la firma ALBATROS S.A.C.I. con RUC N° 80002766-3, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro de Adjudicación:

Ítem	Descripción	Unidad De Medida	Presentación	Marca	Fabricante	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	KIT DE INSTRUMENTALES PARA ENDOSCOPIA DE USO EN RESECCIÓN UROLOGÍA	UNIDAD	UNIDAD	KARL STORZ	KARL STORZ SE & CO. KG.	ALEMANIA	1	164.522.000	164.522.000
2	ELECTROBISTURI / UNIDAD ELECTROQUIRÚGICA	UNIDAD	UNIDAD	KARL STORZ	KARL STORZ SE & CO. KG.	ALEMANIA	1	256.267.650	256.267.650
<b>Monto Total</b>									<b>420.789.650</b>

El Monto Total Adjudicado a la empresa ALBATROS S.A.C.I. con RUC N° 80002766-3 es de Gs. 420.789.650 (guaraníes cuatrocientos veinte millones setecientos ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta).

**Artículo 2°** Designar como Administrador del Contrato en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2024 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES UROLÓGICOS PARA EL INCAN - PLURIANUAL" ID N° 447.544, al Dr. Pedro Chávez, Representante del Departamento de Cirugía Oncológica del Instituto Nacional del Cáncer.

**Artículo 3°** Establecer que el Contrato sea suscripto conforme lo establece la Resolución S.G. N° 526 de fecha 13/09/2023 en su Artículo 2.-

**Artículo 4°** La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2024 del Objeto de Gasto 358, Fuente de Financiamiento 10, Objeto de Gasto 535, Fuente de Financiamiento 30, y el Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 será financiado de conformidad a las previsiones presupuestarias destinadas para dicho fin.-

**Artículo 5°** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-



DRA. JABIBI NOGUERA  
Directora General  
Instituto Nacional Del Cáncer

Dra. Jabibi Noguera  
Directora General  
INCAN